

Abogados litigantes en Venezuela

Es inútil demandar a los deudores en los juzgados, demoran años en sentenciar

**MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ** | EL UNIVERSALsábado 29 de diciembre de 2012 **12:00 AM**

La forma de ejercer la profesión de abogado en Venezuela ha cambiado. Basta con presenciar, cualquier día laborable del año, las largas y humillantes filas que se forman en la entrada de los tribunales y oficinas públicas para demostrar esta afirmación. Y qué decir de otra realidad: hoy, inscribir una empresa o compañía en el Registro es una tarea titánica. Hay que presentarse en la madrugada para rogar que se le entregue al interesado un recibo y, luego, ser atendido horas más tarde.

Con la desgracia latente de perder el día dado que al funcionario podría ocurrírsele exigir entre otros recaudos, por ejemplo, el título de bachiller de quien hace la gestión.

Lo increíble es que no pasa nada, pareciera que el ciudadano común se ha resignado a la mediocridad de algunos servidores públicos.

¿Ante quién debemos ejercer la queja? Son muchos los organismos competentes encargados de velar para que esto no ocurra. También son innumerables las denuncias al respecto. No solo todo sigue igual, sino que con el tiempo constatamos que la crisis aumenta. En fecha reciente, conocimos, al brindar asesoría legal, que los mejores y reputados bufetes o abogados han dejado de dar opinión jurídica a los bancos e institutos de crédito cuya voluntad es no acudir a los tribunales en búsqueda de justicia.

Es inútil demandar a los deudores en los juzgados, demoran años en sentenciar. Hemos observado que los bancos renuncian a ir a los tribunales y a cambio le plantean al deudor que pague lo que pueda a fin de obtener la liberación hipotecaria del inmueble.


El banco y sus expertos evitan un juicio y reciben dinero de inmediato. El deudor es exonerado a pagar el saldo restante y se extingue la deuda hipotecaria. Lo narrado no es saludable por cuanto será evidente la reducción de la asignación de los créditos hipotecarios en el porvenir. Como el ejemplo de los bancos, hay otros que conducen a verificar la falta absoluta de seguridad jurídica en Venezuela. Tienen razón los inversionistas extranjeros al abandonar el país por la carencia del Estado de Derecho.

El ejercicio de la profesión de abogado comprende ciencia y arte, aunque en estos días, se afirma, representa más arte que ciencia.

El peligro está cuando el componente ciencia se ausenta en quienes, no muchos, administran e imparten justicia o desempeñan altos cargos en la función pública. Otros sostienen, que el abogado exitoso y más buscado es aquel que resuelve los conflictos de forma rápida y menos dispendiosa; sin pisar los tribunales.

Escritorio Jurídico Manuel Alfredo Rodríguez, A.C.asomivis@gmail.comwww.protejase.com.ve[Más artículos de esta firma »](#)

Acceso rápido a:

-  [RSS](#)
-  [Correo Diario](#)
-  [Movil](#)
-  [Obituarios](#)
-  [Carteles y Edictos](#)

[Ver Jornada completa »](#)

Lo último

Lo recomendado



INTERNACIONAL. Aspirantes republicanos evitan compromiso de apoyar a quien resulte elegido

[Comentarios \(0\)](#)

NACIONAL Y POLÍTICA. Capriles: "El Revocatorio es la única alternativa viable"

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Brasil remontó a Paraguay y rescató un punto de oro en Asunción

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Uruguay derrotó a Perú y es líder de las eliminatorias

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Argentina triunfó con autoridad ante Bolivia

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Noel Sanvicente revoluciona el once inicial vinotinto

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Colombia para en seco al líder Ecuador de la mano de Bacca y James

[Comentarios \(0\)](#)

Lo más...

Leído

Comentado

1. Un cambio estructural progresivo a 2030
2. ¿Dónde está Alcedo Mora?
3. El poder, los derechos y la hipocresía
4. Caldera: la formación de un político
5. Entre errores y aciertos
6. La salida constitucional de Dilma
7. ¡Basta de corrupción!
8. El campo mañana
9. La universidad

¡Participa!

Envíanos tus comentarios

Para escribir tus comentarios en las notas, necesitas ser usuario registrado de **EL UNIVERSAL**. Si no lo eres, [Regístrate aquí](#)

correo (obligatorio)

clave (obligatorio)

INGRESAR

El Universal respeta y defiende el derecho a la libre expresión, pero también vela por el respeto a la legalidad y a los participantes en este foro. Invitamos a nuestros usuarios a mantener un contenido y vocabulario adecuado y apegado a las leyes.

El Universal no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios aquí publicados son responsabilidad de quién los escribe.

El Universal no permite la publicación de mensajes anónimos o bajo seudónimos.

El Universal se reserva el derecho de editar los textos y de eliminar aquellos que utilicen un lenguaje no apropiado y/o que vaya en contra de las leyes venezolanas.

Comentarios (6)

páginas:

1 |

Por **Luis Enrique Vielma M.**
06.01.2013
1:23 PM

Es lamentable y a veces frustrante, pero no me rendiré en mi deseo de ver un mejor País, aquel donde las instituciones funcionen y se dediquen a prestar su servicio público, esto considero es una pesadilla de la cual algún día vamos a despertar, sin aminos de mezclar lo político en este tema, pero los empleados públicos, no todos, pero muchos de ellos no tienen la vocación de servicio que deberían.

Por **Andrea Carvajal**
05.01.2013
1:23 PM

Son varios los servicios públicos que presentan esta realidad hoy día.

Por **Renny Fragiel**
03.01.2013
7:25 AM

Que tristeza que en un país tan maravilloso como el nuestro, sean las propias autoridades las que no saben realizar un trabajo de calidad. Si los encargados de hacer cumplir las leyes no ejercen su función como tiene que ser, la anarquía del pueblo será cada vez mayor.

Por **Redescar Virel**
02.01.2013
11:53 AM

Lamentablemente, a mi parecer, la situación descrita es sólo un reflejo del desastre institucional en el que vivimos; no sólo sucede en el derecho, sino en muchas otras profesiones, como las ciencias fiscales, la ingeniería o la administración, donde el acto profesional se desvirtúa para satisfacer intereses de otros particulares que tienen el poder; en síntesis, las cosas no se están haciendo según el procedimiento que debe seguirse, y al contrario, estamos jugando a improvisar. Cuando exista un cambio de conciencia en quienes administren el poder y el cese de la corrupción genere confianza en la población, es probable que el país pueda marchar con buen pie a nivel institucional.

Por **Douglas F Herrera G**
30.12.2012
2:18 PM

Increible como en este país, los individuos (cualquier ciudadano comun) se sigue "calando" atropellos por cualquier supuesto "funcionario público" y peor aún, algunos de estos últimos, con quienes se cuenta para que el país cambie, prestan un servicio mediocre y no hacen nada para que haya cambios. Estos sujetos como que no se han dado cuenta de que cómo se necesita de ellos, algún dia ellos también requerirán el servicio de otro funcionario público.

Por **ricardo jose ramos reina**

La profesión de derecho, debe ejercerse bajo una serie

29.12.2012
3:07 PM

de principios y valores éticos, morales y profesionales, que van de la mano con una firme preocupación y dedicación al estudio diario que nunca debe cesar por parte de este profesional. La dignidad del Abogado, debe ser aquella que representa una persona justa, honorable, íntegra, aseguradora del cumplimiento de deberes y derechos, debe permanecer en él una inspiración de confianza, respeto y admiración. Nunca se debe obrar contrario a todos estos principios, y que por culpa de otros profesionales del derecho cuya conducta daña la reputación de los demás.

páginas:

1 |

Alianzas

EL UNIVERSAL

[Cómo anunciar](#) | [Suscripciones](#) | [Contáctenos](#) | [Política de privacidad](#)
[Términos legales](#) | [Condiciones de uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)
El Universal - Todos los derechos reservados 2013